



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Práctica Civil II

Asignatura	Práctica Civil II			
Código	V08M110V11211			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Vigo			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	8	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Martínez Hens, Elena Carballo Fidalgo, María Lourdes			
Profesorado	Carballo Fidalgo, María Lourdes Espino Hernández, Luis Diego Farto Piay, Tomás Lago Domínguez, Verónica Lima Casas, Paula Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Hens, Elena Quirós Parapar, Eva Salas Iglesias, Ana Daria Suris Regueiro, Óscar José			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el <i>ius fori</i> , trabajando con experiencias de casos reales, anejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

## Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B1	CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
B4	CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
C2	HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.
C4	HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
C5	HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.
D2	COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.

D6 COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

### Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
NB1 CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.	B1 B4 B5
B4 CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.	B8 C1
B5 CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.	C2 C4
B8 CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.	C5 C9
C1 HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	D2 D6
C2 HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.	
C4 HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.	
C5 HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.	
C9 HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.	
D2 COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.	
D6 COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	

### Contenidos

Tema	
1. Medidas cautelares	a. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones dinerarias b. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena a entregar cosas específicas c. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena de hacer o no hacer
2. Ejecución provisional y proceso de ejecución	a. Ejecución provisional b. Proceso de ejecución i. Títulos efectivos. ii. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución. iii. Oposición a la ejecución. iv. Modalidades de ejecución

3. Procesos especiales del libro IV de la LEC (I)	Procesos no dispositivos. a. Procesos matrimoniales i. De mutuo acuerdo ii. Contencioso iii. Mediación intrajudicial iv. Medidas provisionales v. Modificación de medidas b. Procesos filiación, maternidad y paternidad i. Determinación ii. Impugnación iii. Especialidades procesales c. Procesos de menores i. Guarda y alimentos. ii. Proceso de oposición a las resoluciones administrativas de protección de menores. iii. Procesos para de determinación del asentimiento en la adopción. iv. Procesos para la tutela de las relaciones personales de los menores con los abuelos y otros parientes y allegados. d. Procesos sobre la capacidad de las personas i. Distintos procedimientos. ii. Tramitación e. División judicial de patrimonios
4. Procesos especiales del libro IV de la LEC (II)	a. Proceso monitorio. b. Juicio cambiario
5. Procesos sumarios	a. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales i. Procesos posesorios ii. Proceso para la defensa de los derechos inscritos en el registro de la propiedad b. Otros procesos sumarios
6. Procesal internacional.	a. Reglamentos comunitarios sobre competencia judicial internacional. b. El proceso con elemento extranjero: notificación y prueba internacional. c. Reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras. d. Tutela judicial del crédito en la Unión Europea.
7. Cuestiones esenciales de Derecho Civil:	a. El matrimonio y las uniones de hecho. b. La protección patrimonial de las personas con discapacidad. c. Las medidas de protección de los menores y personas con necesidades especiales. d. La adopción internacional

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	52	119	171
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Práctica de laboratorio	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Seminario	Los seminarios se dedicarán básicamente al estudio de casos. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

## Atención personalizada

### Metodologías Descripción

Seminario	Los seminarios se dedicarán básicamente al estudio de casos. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
-----------	--

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminario	Los seminarios se dedicarán básicamente al estudio de casos. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.	20	C1 C2 C4
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	C1 C2 C4
Práctica de laboratorio	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.	40	C1 C2 C4

## Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

- Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica

Díez-Pícazo Giménez, G. (coord), **Derecho de Familia**, última edición, Civitas-Thompson Reuters,

Pinto Andrade, C, **La custodia compartida**, última edición, Bosch,

Hierro Hernández-Mora, A., **Práctica contenciosa para abogados**, última edición, La Ley,

Moreno Catena, V., **Esquemas de organización judicial**, última edición, Tirant lo Blanch,

Montero Aroca, J., **Derecho Jurisdiccional, tomos I y II**, última edición, Tirant lo Blanch,

Pérez de Vargas, J., **La encrucijada de la incapacidad y la discapacidad**, última edición, La Ley-actualidad,

### Bibliografía Complementaria

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Civil I/V08M110V01103